



DENOMINACIÓN DEL TÍTULO:

GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS

RESPONSABLE DEL TÍTULO:

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

DECANO: LUQUE DOMÍNGUEZ, EUGENIO JOSÉ

FECHA DE REALIZACIÓN DEL AUTOINFORME:

24/02/2014

Índice

1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC)
 - a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título
 - b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad
2. Información referida a los indicadores CURSA, incluyendo un análisis de los resultados del título
 - a) Indicadores CURSA
 - b) Indicadores del SGC
 - c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores
3. Acciones de mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título
 - a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento)
 - b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios
 - c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades

(Extensión aproximada de entre 10 y 15 páginas)

**Enviado en marzo 2014 a la Dirección de Evaluación y Acreditación
de la Agencia Andaluza del Conocimiento**



1. Información relativa a la puesta en marcha y resultados del título y a su Sistema de Garantía de la Calidad (SGC). Resumen de los resultados de la aplicación del Sistema de Garantía de la Calidad: planificación, ejecución, evaluación y revisión según los procedimientos establecidos en el RD 1393/2007 en su nueva redacción dada en el RD 861/2010. Puntos fuertes y débiles detectados y las medidas de mejora adoptadas

a) Aspectos a valorar sobre la implantación del título

Principales aspectos sobre la implantación del título Graduado/a en Administración y Dirección de Empresas.

El Formulario de Solicitud para la verificación del Título Oficial de Grado (en adelante Formulario de Solicitud) contenía 10 criterios a través de los que se describía y se justificaba el título (criterios 1 y 2), se establecían los objetivos (criterio 3), se definían las formas de acceso y admisión (criterio 4), se planificaban las enseñanzas (criterio 5), se mostraba la disponibilidad de recursos humanos y materiales (criterios 6 y 7), se exponían los resultados previstos (criterio 8), se explicitaba el Sistema de Garantía de la Calidad (criterio 9) y se fijaba un calendario de implantación (criterio 10). Siguiendo la línea de los Autoinformes anteriores se analizarán estos criterios:

La Planificación de las Enseñanzas (Criterio 5).

a. Las asignaturas y sus contenidos

La revisión de los programas de las asignaturas ya implantadas (primer y segundo curso) y la generación de los nuevos programas (tercer curso) fue realizada por los Departamentos en el segundo semestre del curso anterior (abril-mayo 2012).

Estos programas se ajustaron en su contenido (materia a impartir, actividades formativas, competencias, sistema de evaluación) a lo explicitado en las correspondientes fichas del Formulario de Solicitud de este título, a la Normativa interna de la Universidad de Málaga y, a las directrices marcadas desde Decanato encaminadas a mejorar la coordinación.

Y en su forma el ajuste se ha centrado en dar respuesta a la estructura informática (PROA) del Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado y a la estructura del documento elaborado por el Centro, denominado Guía Docente, donde se hace hincapié en aspectos como especificación del sistema de evaluación –porcentaje correspondiente a evaluación continua y examen final, actividades recuperables y no recuperables- y cronograma de los temas y pruebas de cada asignatura durante su semestre de impartición.

Todo ello en aras de una mejora en la adquisición de competencias por parte de los estudiantes.

b. El establecimiento de grupos y horarios.

En el curso 2012/2013, el reparto de grupos quedó constituido en 5 grupos de primero, 4 grupos de segundo y 3 grupos de tercero, a lo que hay que añadir 1 grupo de primero y 1 grupo de segundo del doble grado en Derecho y Administración y Dirección de Empresas. Manteniéndose la estructura definida en el curso anterior, donde la carga lectiva de trabajo



para el alumnado se establecía en 45 horas (teóricas) en grupo grande y 9 horas (prácticas) en grupo pequeño, sumando un total de 54 horas, al tiempo que la carga docente para el profesorado, por grupo y asignatura, llegaba a ser de 63 horas. Las clases de grupos grandes y pequeños continuaron siendo de 90 minutos.

c. La coordinación.

El objetivo principal por parte del Centro con la Guía Docente es mejorar la coordinación entre profesorado, asignaturas del mismo curso, y, Departamentos, para ello se han establecido criterios para evitar el exceso de carga en determinadas semanas del semestre, se ha potenciado la realización de actividades que afectaban a varias asignaturas, y se ha buscado evitar la duplicidad y/o vacíos de contenidos.

En estas tareas, la Comisión de Coordinación del Grado, responsable del seguimiento de todas las acciones del profesorado y de los Departamentos implicados en la docencia, ha desempeñado un importante papel. En breve resumen, exponemos las líneas que han orientado las actuaciones de la Comisión con el objetivo de establecer criterios generales para desarrollo del nuevo grado:

- Homogeneización en los sistemas de evaluación.
- Elaboración de la Guía Docente e Informe semestral de la asignatura.
- Distribución en el tiempo de manera equilibrada de las diferentes actividades formativas y pruebas de cada asignatura.
- Evitar descoordinación y duplicidades en los contenidos de las asignaturas: Cronograma semanal de pruebas y actividades evaluables por grupos.
- Organización de talleres de formación para el profesorado.
- Potenciar la realización de actividades interdisciplinares.

Los Coordinadores de Grado junto al Equipo Decanal han trabajado para que la coordinación académica sea un instrumento válido en la mejora de la calidad en el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Por último, este curso se ha desarrollado un nuevo Proyecto de Innovación Educativa denominado "Evaluación de competencias", para ayudar a identificar el avance en el desarrollo de competencias durante los estudios universitarios y qué carencias habría que trabajar.

d. El uso del campus virtual

Podemos identificar como un punto fuerte en la implantación del título el uso del campus virtual como herramienta básica de la actividad docente, tanto para el establecimiento de contenidos, difusión de las guías docentes y realización de tutorías electrónicas (herramienta que está superando en uso a la tutoría tradicional, pues para el alumnado resulta un elemento más acorde con su forma de comunicarse), como para la creación de foros de discusión, realización de pruebas *on-line* o como mecanismo de difusión de información concerniente a tareas, plazos, requisitos, creación de grupos de trabajo, etc.

Asimismo, se han creado en el campus virtual asignaturas de coordinación para cada curso dedicadas a facilitar el contacto entre el profesorado de ese curso del grado, compartir



experiencias, compatibilizar cronogramas y actividades interdisciplinares.

e. *Difusión de información.*

El primer paso para el éxito de la implantación de este título está en establecer un sistema de información que permita a todas las partes interesadas saber qué papel juega y cuáles son los papeles del resto de implicados, e informar al resto de *stakeholders* o grupos de interés. Así como, cuál es el avance en el proceso de funcionamiento.

Para ello se cuenta con los siguientes mecanismos:

A disposición de cualquier grupo de interés:

- Publicación del Plan de Estudios del título en la web del Servicio de Ordenación Académica de la Universidad de Málaga.
- Publicación del SGC en la web de la Facultad.
- Publicación de la programación académica del curso 2012/2013 en la aplicación informática (PROA) disponible en la web de la Universidad de Málaga.
- Publicación de la programación académica del curso 2012/2013 en la web del Centro.

A disposición del alumnado:

- Publicación de la programación académica del curso 2012/2013 en el Libro de Programación del Centro, editado y distribuido al alumnado a principios del curso académico.
- Publicación de las guías docentes en el campus virtual.

f. *Implicación del profesorado.*

En la Memoria de Resultados del Sistema de Garantía de la Calidad del curso 2012/2013, la Comisión señaló, como punto fuerte, la elevada implicación, también preparación, del profesorado, participando en cursos de formación didáctica y en cuantas comisiones y reuniones fueron necesarias. En este Informe, recogemos nuevamente esa actitud, el profesorado se ha visto obligado a trabajar con nuevas formas organizativas y a adquirir y/o renovar metodologías docentes.

Para ello una nueva figura, como es la de Coordinador/a de asignatura, ha cobrado importancia, esta persona es la que ha desarrollado, de forma voluntaria, la Guía Docente, que es de aplicación a todos los grupos donde se imparte la asignatura, independientemente del profesor/a responsable del mismo.

El siguiente paso ha sido el de la coordinación inter-materias, para ello los Coordinadores de asignaturas han mantenido reuniones convocadas por el Equipo Decanal para discutir los métodos aplicados, las posibles modificaciones y las nuevas propuestas de metodología, evaluación, coordinación, establecimiento de horarios, etc.

En relación a la formación, el porcentaje de profesores que ha participado en acciones formativas, organizadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, fue del 21,18 en el curso 2012/2013; del 28,81 el curso anterior (2011/2012), y del 35,11 el primer



año de implantación (2010/2011), esta reducción muestra que la formación va teniendo fruto y que las necesidades de adaptación al nuevo sistema de docencia se están reduciendo.

Objetivos y competencias (Criterio 3).

El criterio 3 del Formulario de Solicitud está referido a los objetivos del título y a las competencias que habrán de tener los futuros graduados. En el caso de los titulados en Administración y Dirección de Empresas, los objetivos se centran en la consecución de conocimientos sobre la naturaleza de la empresa y su relación con el entorno socioeconómico, sobre los métodos y técnicas de dirección y organización de empresas y, en fin, sobre variados instrumentales de análisis e investigación. Asimismo, el criterio 3.1.2 explicita las competencias generales y específicas que los estudiantes deben adquirir durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título. En este ámbito de actuación, el Equipo Directivo ha requerido la redacción de guías docentes por cada una de las asignaturas, en las que se contemplan, entre otros, los objetivos y competencias de las distintas materias y su evaluación por parte de los Departamentos. Como quiera que existen competencias genéricas y transversales ajenas, en muchos casos, al discurrir de la docencia reglada, la Facultad y los Departamentos ofertaron un amplio repertorio de jornadas, cursos, seminarios y talleres, que aseguran, sin duda alguna, la consecución de tales competencias y habilidades, pues sus contenidos atienden a un mayor conocimiento de las empresas y, también, a distintos aspectos relacionados con las habilidades personales e instrumentales a desarrollar por los estudiantes. No es éste lugar para exponer detalladamente tales actividades, recogidas en la Memoria Anual de Actividades de la Facultad, que puede encontrarse en la página web del Centro.

Acceso y admisión de estudiantes (Criterio 4).

En este criterio, las vías y requisitos de acceso al título fueron reguladas por el actual Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, a través del R.D. 1393/2007, cuya información se encuentra disponible en la web de la Universidad de Málaga. La propia Universidad malacitana implementa distintas acciones dirigidas a informar a los estudiantes sobre la titulación y el proceso de matriculación, en las que participan todos los Centros, incluida la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales. Tales acciones se concretan en

- Programa de orientación y apoyo al colectivo de estudiantes preuniversitarios: Destino UMA.
- Portal Preuniversitario.
- Revista y Folletos de Orientación dirigidos a preuniversitarios.
- Puntos de Información universitarios.
- Guía de bienvenida y orientación al alumnado.

Y están detalladas en el Formulario de Solicitud y en la página web de la Universidad de Málaga. Asimismo, la Universidad dispone de un sistema accesible de información previa a la matriculación, denominado PROA. Asimismo, la Facultad organiza anualmente unas Jornadas sobre la Enseñanza de la Economía y Empresa en Secundaria, que reúne a un número



elevado de profesores de la referida materia en institutos y colegios malagueños y participa activamente en la Olimpiada de Economía, en los ámbitos provincial, autonómico y nacional.

Por su parte, la Facultad ha publicitado de forma adecuada el perfil de ingreso recomendado y ha llevado a cabo, anualmente, actos de acogida a los estudiantes de nuevo ingreso, en los que se informa sobre diversos aspectos de los procesos formativos, de las instalaciones y del funcionamiento del Centro, con una elevada participación del alumnado recién ingresado. En este punto, la CGC quiere destacar la Encuesta de nuevo ingreso, realizada al alumnado novel con el objetivo de conocer su procedencia, preparación y necesidades de cara a los estudios universitarios. El análisis de los resultados es presentado a la Junta de Centro e incluido en la Memoria Anual de Actividades de la Facultad, así como en la Memoria de Resultados del SGC.

Por último, la Facultad dispone de una amplia oferta de actividades para la formación y orientación de los estudiantes, recogida en el Formulario de Solicitud, si bien es cierto que el alumnado valoró negativamente su funcionamiento, según los resultados del Indicador 24, sobre el Nivel de satisfacción de los estudiantes con las actividades de apoyo y orientación, el curso anterior ya que obtuvo un promedio de 1,86 (sobre 5), el nuevo dato muestra un cambio sustancial pues el valor del indicador para el curso 2012/2013 es de 2,73.

Personal académico (Criterio 6).

En el Formulario de Solicitud, las cifras de personal académico disponible corresponden al profesorado adscrito a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en el curso 2009/2010. Ya entonces resultaba difícil una adscripción por títulos, toda vez que los docentes en sus diversas categorías impartían clases en los diferentes estudios de la Facultad y de otros Centros de la Universidad de Málaga. Es más, el cuadro de profesorado de un año y título puede cambiar de manera sustancial al siguiente o parecerse poco al del año anterior. De esta manera, resulta poco útil, también laborioso, ofrecer datos de profesorado por titulaciones. Con todo, tal contabilización puede constituir una acción de mejora en los próximos cursos.

En cuanto a la captación y selección de profesorado, la CGC recuerda que estos procedimientos dependen y son competencia de la Universidad de Málaga, que ha definido y ha desarrollado los procedimientos de evaluación y mejora del profesorado, insertos en el SGC y en las páginas webs del Centro y de la Universidad de Málaga. En este punto, la CGC hace ver el elevado número de alumnado por profesor, muy superior a la media de la Universidad de Málaga, la escasa contratación de nuevos docentes y el progresivo incremento de la edad media, todo lo cual transmite la imagen de una titulación masificada.

En relación a la formación, tal como ya se ha indicado, el porcentaje de profesorado que ha participado en acciones formativas, organizadas por el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado, se ha ido reduciendo, alcanzando este curso el 21,18%, esta reducción indica que la formación va dando resultado y que las necesidades de adaptación al nuevo sistema de docencia se están reduciendo.



Recursos materiales y servicios (Criterio 7).

En el Formulario de Solicitud, la Facultad justificó la adecuación de los medios materiales disponibles para las tres titulaciones de grado y para los estudios de posgrado, instalaciones y medios que apenas se han visto modificados en los años de implantación del grado. El aumento de alumnado y la nueva organización docente han mostrado la falta de espacios para el desarrollo de la docencia, lo que ha obligado a habilitar otros espacios en edificios colindantes sin la debida adecuación. La resolución de este problema escapa a la propia Facultad, siendo responsabilidad de la Universidad de Málaga.

Con todo, varias acciones de mejora han ido dirigidas a preparar y adecuar las instalaciones del Centro para el desarrollo de las tareas docentes y administrativas, así como de estudio y servicio por parte de los estudiantes desde la implantación de los grados. Durante este curso, podemos mencionar:

- Mejora en el sistema de sonido de las aulas.
- Aumento del número de puestos para trabajo o estudio.

Calendario de Implantación (Criterio 10).

El nuevo grado de Administración y Dirección de Empresas se está implantando según el calendario establecido y aprobado en el Formulario de Solicitud.

Principales resultados obtenidos.

Los objetivos y acciones de mejora marcados para el curso 2012/2013 han sido alcanzados, como se explica en la Memoria de Resultados correspondiente a este curso. Los objetivos con impacto en la implantación de este título eran:

- Avance en la coordinación de cursos y grupos, siguiendo la estela de las guías docentes.
- Implantación de las nuevas tecnologías en la totalidad de las asignaturas de los nuevos grados.
- Programación de talleres y seminarios de apoyo al alumnado.
- Apoyo e incentivos al Plan de Formación del PDI, organizado y dirigido por la Universidad de Málaga.
- Mejora de los canales de información dirigida a los distintos grupos de interés, especialmente a los estudiantes.

Y en cuanto a las acciones de mejora, hay que destacar:

- Publicación de las guías docentes y coordinación de los cronogramas.
- Recopilar las calificaciones obtenidas por los alumnos en los dos primeros años de los nuevos grados, análisis de los datos, elaboración y difusión de informes.
- Difundir las condiciones para que una asignatura en el campus virtual sea considerada TIC y apoyar a los docentes para que las asignaturas de grado sean valoradas como



TIC por la Universidad de Málaga.

- Taller(es) sobre la realización del Trabajo Fin de Grado, dirigido al alumnado de 3º de grado, en el segundo semestre.
- Taller(es) de orientación profesional, dirigido al alumnado de 3º de grado.

En cuanto al análisis de los indicadores, se valora en los apartados siguientes.

Periodicidad de las revisiones.

En el Sistema de Garantía de la Calidad del Centro (SGC) se ha establecido que anualmente se revisará el Sistema y se analizarán los resultados alcanzados. Esta revisión se refleja en la Memoria de Resultados del SGC, la cual se redacta siguiendo el formato diseñado en la herramienta informática que gestiona este Sistema.

Con la revisión anual del Sistema se revisan los procedimientos que conforman el Manual de Procedimientos y, en su caso, se actualizan y mejoran. Además, se analiza el cumplimiento de objetivos, el desarrollo de las acciones de mejora y se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico. Las acciones de mejora, definidas por curso académico, conforman el Plan de Mejora. Tanto objetivos como acciones de mejora se trasladan a sus fichas correspondientes, en las que se establece responsable, prioridad, plazo de ejecución, proceso o procesos con los que se relacionan, etc.

Se han realizado Memorias de Resultados de los cursos 2009/2010, 2010/2011, 2011/2012 y 2012/2013.

b) Aspectos a valorar sobre el Sistema de Garantía de la Calidad.

b.1. Responsables del Sistema de Garantía de la Calidad.

El órgano responsable de gestionar, coordinar y realizar el seguimiento del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable a este título, es la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro. Esta Comisión tiene la siguiente composición (según se establece en su propio Reglamento):

- a. Decano, que actuará como Presidente.
- b. Coordinador de la Calidad, que actuará como Secretario. Este Coordinador será preferiblemente, aunque no obligatoriamente, miembro del Equipo de Dirección del Centro.
- c. Un representante de cada una de las titulaciones oficiales (de grado y/o máster), que actuará como Vocal. Dicho representante deberá ser profesor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de grado y profesor doctor con vinculación permanente a la Universidad si representa a una titulación de máster.
- d. Un representante de alumnos, que actuará como Vocal.
- e. Un representante del Personal de Administración y Servicios, que actuará como Vocal.



- f. Un miembro del Servicio de Calidad, Planificación Estratégica y Responsabilidad Social, que actuará como vocal-asesor, con voz pero sin voto.

Durante el curso 2012/13 (de 1 de octubre de 2012 a 30 de septiembre de 2013) la composición de la CGC fue la siguiente:

Presidente: Eugenio J. Luque Domínguez, Decano de la Facultad

Secretario/Coordinador: J. Francisco Zambrana Pineda

En representación de las Enseñanzas de la Facultad:

Administración y Dirección de Empresas: Ángel Torrico González.

Economía: María Dolores Benítez Márquez.

Finanzas y Contabilidad: María José González Quintana.

Ciencias Actariales y Financieras: Eduardo Trigo Martínez.

Máster en Dirección y Administración de Empresas: Isabel M^a Abad Guerrero.

Máster en Cooperación Internacional y Políticas de Desarrollo: Pablo Podadera Rivera.

Máster en Finanzas, Banca y Seguros: Ana José Cisneros Ruiz.

Máster en Sociología Aplicada: Luis M. Ayuso Sánchez.

En representación del Personal de Administración y Servicios: Rafael Úbeda Triano.

En representación del alumnado: Jéssica Chaves Valdivia.

En representación de la Unidad Técnica del Vicerrectorado de Estudiantes y Calidad, como vocal asesor: Eva Vallejo García.

La composición actual de la CGC está disponible en: <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-economicas-y-empresariales/cms/base/ver/base/basecontent/50438/calidad/>.

Las funciones de esta Comisión, fijadas en su Reglamento, son las siguientes:

1. Propiciar la mejora continua de los Planes de Estudio.
2. Contribuir a superar el proceso de VERIFICACIÓN (ANECA) de los títulos y apoyar procesos de evaluación ex-post (SEGUIMIENTO y ACREDITACIÓN).
3. Elaborar y proponer para su aprobación el Manual de Calidad y los procesos del Sistema de Garantía de la Calidad, responsabilidad del Centro.
4. Implicar a todas las partes interesadas (profesorado, PAS, estudiantes, autoridades académicas, agentes externos) en los procedimientos de recogida de información pertinentes asegurando la máxima participación.
5. Plantear las acciones de calidad de las Titulaciones dependientes del Centro de forma progresiva.
6. Velar para que la eficacia, eficiencia y transparencia sean los principios de gestión del



Centro.

7. Elaboración anual de un Plan de Mejora.
8. Análisis de las quejas, incidencias, reclamaciones y sugerencias recogidas.
9. Análisis de los resultados del procedimiento de evaluación y mejora con relación a los distintos grupos de interés, así como el establecimiento de las correspondientes acciones de mejora, seguimiento e implantación de las mismas.
10. Elaboración de un Informe Anual sobre cada uno de los extremos que conforman a los diversos procedimientos del Sistema de Garantía de la calidad del Centro.
11. Cualesquiera otras funciones que le sean atribuidas.

Durante el curso 2012/2013, la CGC fue convocada en cuatro ocasiones (15 y 22/10/12, 21/01/13, 05/03/13 y 13/06/13), en las cuales se trabajó especialmente la redacción y aprobación de Objetivos de Calidad y de las Acciones de Mejora, el reparto de tareas y aprobación posterior de los informes realizados: Memoria de Resultados del SGC y Autoinforme de Seguimiento de los títulos del Centro; quedando el análisis y redacción de los mismos como trabajo previo a desarrollar por los miembros de la Comisión antes de las reuniones. Las convocatorias y actas respectivas se encuentran disponibles en la herramienta *ISOtools*.

b.2. Se analizará en este apartado si se han realizado acciones encaminadas a la planificación, ejecución, evaluación y revisión de los procedimientos del Sistema de Garantía de la Calidad previstos en la memoria presentada a verificación.

Acciones para la planificación, ejecución y evaluación de los procedimientos.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, aplicable al título, se diseñó siguiendo las directrices del Programa AUDIT de la ANECA, recibió evaluación positiva del diseño por parte de dicha Agencia y se compone de los siguientes procedimientos:

- PE01. Elaboración y revisión de la política y objetivos de calidad.
- PE02. Diseño de la oferta formativa de la Universidad.
- PE03. Definición de la política de personal académico.
- PE04. Definición de la política de personal de administración y servicios.
- PE05. Medición, análisis y mejora continua.
- PE06. Responsabilidad social.
- PC01. Diseño de la oferta formativa de los Centros.
- PC02. Garantía de calidad de los programas formativos.
- PC03. Selección, admisión y matriculación de estudiantes.
- PC04. Definición de perfiles y captación de estudiantes.



- PC05. Orientación a los estudiantes.
- PC06. Planificación y desarrollo de la enseñanza.
- PC07. Evaluación del aprendizaje.
- PC08. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes enviados.
- PC09. Gestión y revisión de la movilidad de los estudiantes recibidos.
- PC10. Gestión y revisión de la orientación e inserción profesional.
- PC11. Gestión de las prácticas externas.
- PC12. Análisis y medición de los resultados de la formación.
- PC13. Extinción del título.
- PC14. Información pública.
- PA01. Gestión y control de los documentos y los registros.
- PA02. Gestión de expedientes y tramitación de títulos.
- PA03. Captación y selección del personal académico.
- PA04. Captación y selección del personal de administración y servicios.
- PA05. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal académico.
- PA06. Evaluación, promoción, reconocimiento e incentivos del personal de administración y servicios.
- PA07. Formación del personal académico.
- PA08. Formación del personal de administración y servicios.
- PA09. Gestión de recursos materiales.
- PA10. Gestión de los servicios.
- PA11. Gestión de quejas, sugerencias y felicitaciones.
- PA12. Satisfacción de necesidades y expectativas de los grupos de interés.

a. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

Los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza se recogen en los documentos PE01; PE02; PE05; PC01; PC02; PC03; PC04; PC06 y, PC07; todos ellos pertenecientes al Sistema de Garantía de la Calidad.

Tras la aprobación del SGC, la Universidad de Málaga y la propia Facultad han llevado a cabo el despliegue de los distintos procedimientos, en este caso, de los procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza. A partir de entonces, el SGC informa, anualmente, de los resultados de las principales tasas (graduación, abandono, rendimiento, éxito), al tiempo que recoge la valoración de los estudiantes sobre cuestiones varias del proceso formativo. En este ámbito, la Facultad ha velado por la calidad docente de la



titulación, ya sea a través de la planificación de las enseñanzas, ya a través de actividades dirigidas a ofrecer servicios a los estudiantes. En el primer caso, el Equipo Decanal ha realizado un gran esfuerzo en la coordinación de asignaturas y en la publicación de las guías docentes, que ha exigido la concreción de objetivos, competencias, contenidos y formas de evaluación por asignaturas, grupos y cursos, al tiempo que ha cuidado la necesaria coordinación de los programas. En el segundo, la Facultad ha dado apoyo y publicidad a los servicios de orientación profesional y a la realización de prácticas, organizados por la Universidad de Málaga, a través de convocatorias insertas en la página web del Centro. Asimismo, la Facultad ha ofrecido un amplio programa de *jornadas, conferencias, seminarios y talleres*, dirigidos a complementar la docencia reglada de la titulación.

b. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Los procedimientos afectados son PE03, PA05 y PA07, siendo los indicadores: Captación y selección del personal académico (IN43), Relación porcentual entre el nº total de PDI funcionario sobre total del PDI (IN44), Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (IN49), Porcentaje de profesores que participan en actividades de formación (IN54) y Grado de satisfacción del PDI con la formación recibida (IN55).

Estos procesos dependen, casi en exclusiva, de la Universidad de Málaga, encontrándose definidos en el Manual de Procesos del SGC.

c. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

Según se indica en el *Formulario de Solicitud* para que el alumnado pueda realizar las Prácticas Externas deberá tener aprobados 60 créditos del Módulo de Formación Básica, los 12 créditos del Módulo de Ampliación en Economía y Estadística, y 48 créditos del resto de asignaturas obligatorias, por eso queda encuadrada como una asignatura de 4º curso, segundo semestre. Es por lo que no procede valorar este apartado al ser el tercer año de implantación.

El procedimiento elaborado con el fin de garantizar la calidad de las prácticas externas de la titulación es el PC11, siendo los indicadores: la oferta de prácticas externas (IN37) y el Nivel de satisfacción con las prácticas externas ((IN38).

d. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

Los procedimientos elaborados con el fin de garantizar la calidad de los programas de movilidad se recogen en los procesos PC08 y PC09.

Dentro del proceso de revisión anual del Sistema de Garantía de la Calidad se incluye la revisión del desarrollo del programa de movilidad y el análisis de las posibles incidencias. A su vez, la Oficina de Movilidad es responsable de revisar el funcionamiento del programa de movilidad en colaboración con los Coordinadores de Centro con el fin de establecer mejoras y modificaciones pertinentes. Como resultado del seguimiento, la Oficina de Movilidad emite diversos informes.

e. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida por parte de los egresados.



Los procedimientos vinculados son el PC10 y el PC12, siendo los indicadores: tasas de graduación (IN03), de abandono (IN04), de eficiencia (IN05), Duración media de los estudios (IN08), Número de usuarios asesorados por el servicio de orientación (IN34), Nivel de satisfacción de los usuarios con respecto a los servicios de orientación profesional (IN35), Inserción en el tejido socioeconómico de los egresados (IN36).

f. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los procedimientos elaborados para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados en la titulación, son el PA10 y el PA12, siendo el indicador: Nivel de satisfacción de los usuarios con los servicios (IN61).

La satisfacción de los principales colectivos implicados: alumnado, profesorado y egresados se mide a través de unos Cuestionarios de Satisfacción realizados por el Servicio de Calidad.

g. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

El procedimiento elaborado para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones se recoge en el documento PA11, siendo el indicador: Porcentaje de acciones implantadas, relacionadas con las quejas recibidas (IN63).

Como se establecía en el Formulario de Solicitud el primer paso de este procedimiento era definir los canales de atención de las quejas, reclamaciones y sugerencias, encargándose el Equipo Directivo de recibir y canalizar las quejas, reclamaciones y sugerencias teniendo en cuenta el servicio implicado en dicho proceso, y revisando también el funcionamiento y resolución de quejas y sugerencias. A este respecto hay que decir que el sistema para la gestión informatizada y centralizada del servicio de quejas, sugerencias y felicitaciones (<http://dj.uma.es/quejasysugerencias/>) sigue sin tener el uso esperado, pues el alumnado continúa buscando al Equipo Directivo para la resolución de sus problemas, siendo muy superior el porcentaje de quejas, sugerencias y felicitaciones presentadas por este canal más informal que por la vía formal.

Revisiones del sistema.

El Sistema establece en su proceso estratégico PE05 la revisión anual del mismo, en ella se revisan y evalúan los distintos procedimientos así como sus resultados. Si es necesario se actualizan creando nuevas ediciones. Con la revisión anual se analiza el cumplimiento de objetivos y el desarrollo de las acciones de mejora y, además, se definen los nuevos objetivos y acciones de mejora para el siguiente curso académico.

En el año 2011 se trasladó toda la información del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro a una herramienta informática, lo que permitió agilizar la gestión de este Sistema.

El Sistema de Garantía de la Calidad del Centro, inicialmente disponía de 65 indicadores (algunos generales de Centro y otros diferenciados por titulación). En mayo de 2011 el Vicerrectorado competente, junto con las Comisiones de Garantía de la Calidad de los Centros (representadas a través de los Coordinadores de Calidad), acordaron reducir el número de indicadores a 36. Entre ellos se recogen las cuatro tasas propuestas por la Comisión



Universitaria para la Regulación del Seguimiento y Acreditación (CURSA).

En las revisiones anuales del Sistema, la Comisión de Garantía de la Calidad del Centro elabora una Memoria Anual de Resultados. En esta Memoria se analizan los resultados de los indicadores y se valoran los logros alcanzados por los títulos.

Criterios específicos en el caso de extinción del título.

Los criterios específicos en el caso de extinción del título se recogen en el proceso clave "PC13. Extinción del título" del Sistema de Garantía de la Calidad del Centro. Este proceso es general de la Universidad de Málaga, aplicable a todos los títulos. El órgano responsable del mismo es el Vicerrectorado de Ordenación Académica y Profesorado.

En las revisiones anuales del Sistema se ha ido actualizando este proceso. Se han elaborado tres ediciones: la primera aprobada en Consejo de Gobierno de 30 de abril de 2008, la segunda de 29 de julio de 2009 y la tercera de 19 de junio de 2013.

2. Información referida a los indicadores, incluyendo un análisis de los resultados del título.

a) Indicadores CURSA.

Los indicadores propuestos por la Comisión CURSA se recogen entre los indicadores del SGC.

G. EN ADMÓN. Y DIR. EMPRESAS	2010/2011	2011/2012	2012/2013
IN03. Tasa de graduación	No procede	No procede	No procede
IN04. Tasa de abandono	No procede	No procede	14,84
IN05. Tasa de eficiencia	SD	SD	SD
IN27. Tasa de rendimiento	60,52	62,12	69,53

NOTA: El indicador de eficiencia no se estaba calculando correctamente, por tanto los comentarios realizados en anteriores autoinformes no son válidos hasta que se tengan datos adecuados.

Se han detectado incongruencias entre las tasas de rendimiento y de éxito aportadas por el sistema informático, a la espera de datos corregidos se ha optado por trabajar con las tasas calculadas en función de los créditos matriculados, presentados y superados de cada asignatura en los cursos analizados.

b) Indicadores del SGC.

Se expone la información de aquellos indicadores, agrupados por tipo, de los cuales hay información desagregada por títulos, indicándose los valores de los mismos en función de las respuestas del alumnado del Grado en Administración y Dirección de Empresas por la



Universidad de Málaga en los cursos 2010/11, 2011/12 y 2012/13. Los indicadores hacen referencia a la demanda del título, al grado de cumplimiento de la planificación y a la tasa de éxito y al nivel de satisfacción de los grupos de interés, principalmente alumnado, con diversos aspectos del proceso formativo:

- *La demanda de la titulación.* Los estudios de Administración y Dirección de Empresas tienen una elevada demanda, siendo cubierta la oferta de plazas con estudiantes en 1ª opción, a pesar del elevado número de plazas ofertadas.

El éxito de la oferta del doble grado queda constatado por la aceptación que ha tenido desde su puesta en marcha, esto ha permitido que podamos hablar de alumnado que accede “en primera opción y con elevado expediente”, circunstancia que se verá reflejada en la comparativa de las tasas de la titulación de ADE y la doble, e incluso con los demás grados ofertados en el Centro.

G. EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMP.	2010/11	2011/12	2012/13
<i>Numerus Clausus</i>	390	315	315
Grado de cobertura de la titulación (IN20)	101,03	103,37	107,30
Demanda en 1ª opción (IN22_1)	107,18	216,50	140,95
Demanda en 2ª opción (IN22_2)	90,51	189,56	149,84
Demanda en 3ª opción (IN22_3)	276,67	599,33	418,73

A partir del curso 2001/12 el *numerus clausus* baja en GADE de 390 a 315, para ofertar esas 75 plazas en el doble título.

ADE- DERECHO	2011/12	2012/13
<i>Numerus Clausus</i>	75	75
Grado de cobertura de la titulación (IN20)	105,33	112,00
Demanda en 1ª opción (IN22_1)	221,33	300,00
Demanda en 2ª opción (IN22_2)	156,00	190,67
Demanda en 3ª opción (IN22_3)	430,67	648,00

- *La tasa de éxito* (créditos superados sobre presentados) ha alcanzado durante este curso el 80,87%, un dato muy positivo y que mejora el de cursos anteriores. Destacar las elevadas tasas del doble grado. Los otros dos indicadores no disponen de datos aún por encontrarnos en los primeros años del grado.

G. EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMP.	2010/11	2011/12	2012/13
Tasa de éxito (IN28)	71,04	74,03	80,88
Oferta de prácticas externas (IN37)	SD	SD	SD
Inserción laboral de los egresados (IN36)	SD	SD	SD



ADE- DERECHO	2011/12	2012/13
Tasa de éxito (IN28)	94,01	94,12

- *Indicadores sobre el grado o nivel de satisfacción de los estudiantes con diversos aspectos del proceso formativo.* Podemos observar que la valoración sobre prácticas externas y gestión de expediente y títulos tiene una valoración por debajo de 3, teniendo en cuenta que este alumnado aún no ha necesitado hacer uso de estos servicios habrá que esperar a cursos posteriores para hacer una valoración adecuada. Las actividades de orientación han mejorado en su valoración, aunque sigue siendo necesario trabajar sobre su difusión y desarrollo. Por otro lado, observamos que en cuanto a los indicadores relacionado con la docencia, como son la admisión, planificación, sistemas de evaluación y actividad docente la valoración está por encima de 3 sobre 5.

G. EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMP.	2010/11	2011/12	2012/13
Grado de cumplimiento de la planificación (IN26)	3,78	3,82	3,77
Actividad docente (IN49)	3,66	3,69	3,65
Sistemas de evaluación (IN29)	3,59	3,61	3,55
Selección, admisión y matriculación (IN19)	3,36	3,41	3,24
Servicios (IN61)	SD	3,17	3,16
Recursos materiales (IN58)	3,08	3,12	2,81
Actividades de orientación (IN24)	SD	1,86	2,73
Gestión de expedientes y tramitación de títulos (IN41)	SD	3,16	2,47
Prácticas externas (IN38)	SD	2,90	2,44

Por lo que respecta a las respuestas de los grupos del doble título, nos encontramos con una mejor valoración, en general, de los servicios analizados.



ADE- DERECHO	2011/12	2012/13
Grado de cumplimiento de la planificación (IN26)	3,90	3,87
Selección, admisión y matriculación (IN19)	3,6	3,85
Servicios (IN61)	3,82	3,66
Actividad docente (IN49)	3,78	3,63
Sistemas de evaluación (IN29)	3,69	3,58
Gestión de expedientes y tramitación de títulos (IN41)	SD	3,09
Actividades de orientación (IN24)	SD	2,88
Recursos materiales (IN58)	2,85	2,74
Prácticas externas (IN38)	SD	2,00

c) Observaciones globales sobre los resultados de los indicadores.

c.1. Aspectos a valorar sobre los indicadores CURSA.

Tasa de rendimiento

La tasa de rendimiento del Grado en Administración y Dirección de Empresas ha sido de casi un 70%, continúa con una tasa superior a los otros dos grados, al igual que los cursos pasados. Por lo que respecta al doble grado, como era de esperar, sus tasas son muy superiores incluso a las del Área o la Universidad.

	Titulaciones Centro				Grados	
	GADE	GADE-DER	GE	FICO	CC.SS.JJ.	UMA
2010/2011	60,52	--	48,54	43,52	64,53	58,90
2011/2012	62,12	89,61	56,62	51,48	72,84	67,02
2012/2013	69,53	89,92	56,89	57,97	79,42	73,02

Tasa de abandono

La tasa de abandono prevista en la Memoria del Verifica es del 35% estando el grado muy debajo de la misma, y con la misma tendencia positiva que en la tasa de rendimiento, ya que es la menor de las tres tasas disponibles.



	Titulaciones Centro				Grados	
	GADE	GADE-DER	GE	FICO	CC.SS.JJ.	UMA
2012-2013	14,84	SD	23,31	30,3	16,28	19,27

Tasas de eficiencia y graduación

No se dispone de información para contrastar las tasas reales con las tasas previstas especificada en la Memoria de Verificación que asciende a un 80% para la tasa de eficiencia y a un 30% para la tasa de graduación.

c.2. Aspectos a valorar sobre otros indicadores.

a. Procedimiento de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza.

El análisis de este procedimiento se mide a través de los indicadores:

- 02 y 16 relacionados con los objetivos de calidad y las acciones de mejora que para el curso 2012/2013 se han cumplido.
- Los indicadores CURSA ya comentados.
- El indicador 08 (duración media de los estudios) que aún no se puede medir.
- Los indicadores 20 y 22 relativos a la demanda de la titulación, especificados en el apartado 2b con una evolución al alza.
- Los indicadores 19 y 29, con unos valores de 3,85 y 3,58 indican que el grado de satisfacción es bueno en relación al proceso de admisión y posteriormente, de evaluación.

Si analizamos las respuestas dadas por el alumnado del Grado en Administración y Dirección de Empresas y los del doble título en el Cuestionario de Satisfacción del SGC se observa cómo ambos procesos tienen buenas valoraciones, superiores a 3 y próximas a la media de la Universidad, se mantiene una mejor valoración por parte del alumnado del doble título, como viene ocurriendo en todos los análisis:

Proceso de selección y admisión

	2010/2011	2011/2012	2012/2013
GADE	3.42	3.45	3.41
GADE-DERECHO	-	3.88	4.16
Facultad (grados)	3.43	3.46	3.41
UMA (grados)	SD	3.51	3.50



Proceso de matriculación

	2010/2011	2011/2012	2012/2013
ADE	3.30	3.36	3.08
ADE-DERECHO	-	3.31	3.53
Facultad (grados)	3.28	3.45	3.19
UMA (grados)	SD	3.35	3.39

- La tasa de éxito, indicador 28.

Tasa de éxito

	Titulaciones Centro				Grados	
	GADE	GADE-DER	GE	FICO	CC.SS.JJ.	UMA
2010-2011	71,04	---	65,69	61,03	70.41	66.94
2011-2012	74,03	94,01	71,84	65,57	71,77	69,10
2012-2013	80,88	94,12	72,18	70,68	87,70	72,81

La tasa de éxito refleja un notable aumento a medida que la titulación va implantándose.

b. Procedimiento de evaluación y mejora del profesorado.

Nivel de satisfacción del alumnado con respecto a la actividad docente (indicador 49)

Este indicador mantiene una tendencia estable y favorable.

G. EN ADMÓN. Y DIRECCIÓN DE EMP.	2010/11	2011/12	2012/13
Actividad docente (IN49)	3,66	3,69	3,65

En el caso de la doble titulación el indicador, a pesar de continuar siendo positivo ha descendido.

ADE-DERECHO	2011/12	2012/13
Actividad docente (IN49)	3,78	3,63

c. Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas.

No procede.

d. Procedimiento para garantizar la calidad de los programas de movilidad.

No existe información de los indicadores vinculados.

e. Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción



con la formación recibida por parte de los egresados.

No procede.

f. Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Nivel de satisfacción de los usuarios de los servicios (indicador 61)

Este indicador presenta una valoración positiva y en ascenso, habrá que esperar a futuras mediciones para hablar de una óptima implantación.

ADE	2010/11	2011/12	2012/13
Servicios (IN61)	SD	3,17	3,16

ADE-DERECHO	2011/12	2012/13
Servicios (IN61)	3,82	3,66

Como se ha indicado, además de este indicador existen otros cuestionarios de los distintos colectivos, que procedemos a analizar, por lo que respecta al alumnado, nos encontramos con unos resultados favorables y dentro de los valores medios del Centro y de la Universidad para el alumnado de Administración y Dirección de Empresas y una valoración algo superior en el caso del doble título, que pasa a obtener valoraciones por encima de las medias analizadas, por lo que se puede afirmar que ambos colectivos están satisfechos con la titulación que están desarrollando:

Satisfacción general (alumnado)

	2010/2011	2011/2012	2012/2013
ADE	3.30	3.42	3.26
ADE-DERECHO	-	3.53	3.43
Facultad (grados)	3.34	3.52	3.38
UMA (grados)	SD	3.41	3.40

En cuanto al profesorado, algunas de las preguntas contestadas por aquellos que tienen docencia en esta titulación y relacionadas con su grado de satisfacción son:

Satisfacción general (profesorado ADE)

	2012/2013
Grado de satisfacción con las materias impartidas	4.18
Dedicación de los estudiantes	2.76
Ratio alumnado/profesorado	2.21



Lo que muestra un alto grado de satisfacción en un tema clave como es el trabajo que se desarrolla, pero no así con el tamaño del grupo con el que se trabaja, lo que está inversamente relacionado con el grado de atención al alumnado, ni con la motivación del mismo.

Satisfacción general (profesorado ADE-DERECHO)

	2012/2013
Grado de satisfacción con las materias impartidas	4.14
Dedicación de los estudiantes	4.00
Ratio alumnado/profesorado	2.93

En el caso del profesorado de la doble titulación, hay una diferencia notable en el ratio "dedicación de los estudiantes" ya que el perfil y la nota de corte es muy diferente y por tanto, previsible esta variación.

g. Procedimiento para el análisis de la atención a las sugerencias y reclamaciones.

Este indicador se mide para el Centro y no por titulaciones, habiéndose dado respuesta a todas las solicitudes realizadas.

FACULTAD	2010/11	2011/12	2012/13
Acciones implantadas según quejas recibidas (IN63)	SD	SD	100%

.....

3. Acciones de Mejora llevadas a cabo a partir del análisis valorativo del título.

a) Tratamiento que se ha dado tanto a las recomendaciones del informe de verificación como a las posibles recomendaciones realizadas en informes de modificaciones (así como a las que pudieran contener los sucesivos informes de seguimiento).

No se ha recibido informe de seguimiento desde que se realizó el anterior Autoinforme de Seguimiento.

Sin embargo, procede decir que las Acciones de Mejora que se definieron para este curso académico se han puesto en práctica y que de su análisis se han planteado nuevas acciones para el curso 2013/2014:

- Incrementar y actualizar los convenios firmados con Universidades extranjeras.
- Elaborar y actualizar las tablas de convalidación de las titulaciones del Centro con las correspondientes de otras Universidades.
- Adaptar y actualizar la información del SGC a la nueva página web del Centro.
- Actualizar la versión del SGC y ampliar su difusión.
- Aumentar el número de visitas a IES para difundir las titulaciones y de IES que visitan



el Centro.

- Incrementar la participación de alumnos y profesores en las encuestas del SGC.
- Ampliar las actividades de orientación y apoyo.
- Implantación de los trabajos de fin de grado (TFG) y ampliación de las prácticas en empresas.

Esta propuesta tiene por finalidad corregir algunas deficiencias, adecuar los recursos materiales a las necesidades docentes, incidir en la adquisición de competencias transversales por los estudiantes y proseguir en el apoyo a la formación docente del profesorado.

b) Justificación de las modificaciones no comunicadas al Consejo de Universidades introducidas en el plan de estudios.

c) Modificaciones que han sido solicitadas al Consejo de Universidades.

Para garantizar la óptima impartición del cuarto grado de la titulación, el 18 de julio de 2013 se aprobaron en Junta de Centro una serie de modificaciones en la memoria VERIFICA del Graduado/a en Finanzas y Contabilidad, esta propuesta fue aprobada, a su vez, por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga el 16 de diciembre de 2013 y el 20 de enero de 2014 comunicaron la recepción la solicitud de modificación de plan de estudios desde la Subdirección General de Coordinación Académica y Régimen Jurídico.

Las modificaciones a las que nos referimos son:

- Inclusión del párrafo:

“Según el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se modifica el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales de acuerdo con el artículo 46.2.i) de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los estudiantes podrán obtener reconocimiento académico en créditos por la participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación. A efectos de lo anterior, el plan de estudios deberá contemplar la posibilidad de que los estudiantes obtengan un reconocimiento de al menos 6 créditos sobre el total de dicho plan de estudios, por la participación en las mencionadas actividades. El número de créditos reconocidos por estas actividades se minorará del número de créditos optativos exigidos por el correspondiente plan de estudios”

- Modificación de los requisitos para la matrícula y defensa del Trabajo Fin de Grado, quedando de la siguiente forma

“Para realizarlo el alumno debe haber superado, al menos, el 70% de los créditos del



Grado, incluyendo los 60 créditos del Módulo de Formación Básica, los 12 créditos del Módulo de Ampliación en Economía y Estadística, y 96 créditos del resto de asignaturas obligatorias. Para su defensa se exige que el alumno tenga aprobados al menos el 80% de créditos del título”

- Inclusión del siguiente texto, respecto a la acreditación del nivel B1 de un segundo idioma
“Con carácter previo a la expedición del correspondiente título universitario oficial de Graduado/a, los estudiantes deberán acreditar el conocimiento de un segundo idioma, distinto del castellano y de las demás lenguas españolas cooficiales, en el nivel B1 correspondiente al “Marco Europeo Común de Referencia para las Lenguas”. La citada acreditación deberá efectuarse de acuerdo con las previsiones del Convenio de Colaboración suscrito entre las Universidades de Andalucía para la acreditación de lenguas extranjeras, de fecha 2 de julio de 2011, y su posterior desarrollo”
- Modificación de la redacción para la matriculación en las asignaturas optativas sustitutivas de las Prácticas en Empresas, pues se eliminan los requisitos exigidos inicialmente en el VERIFICA:
“Se contempla la realización de Prácticas Externas o, como alternativa, que se cursen dos asignaturas optativas que proporcionen similares competencias. Para poder realizar las Prácticas Externas se exige que el alumno tenga aprobados los 60 créditos del Módulo de Formación Básica, los 12 créditos del Módulo de Ampliación en Economía y Estadística, y 48 créditos del resto de asignaturas obligatorias.”
- Ampliación del número de asignaturas sustitutivas de las Prácticas en Empresas, de forma que, a las que ya existían, se añaden:
 - Análisis Contable Económico
 - Los Mercados Financieros y la Gestión Empresarial
 - Dirección y Gestión de la Empresa Familiar
 - Nuevos Modelos de Gestión Empresarial
 - Inteligencia Competitiva y Gestión del Conocimiento
 - Marketing en Áreas Especializadas.
- Inclusión del siguiente párrafo en la Memoria:
“Con el objeto de facilitar la flexibilidad en la oferta académica de la Universidad para la implantación de dobles grados, se permite la incorporación, como optatividad, de contenidos de otros títulos, o de contenidos específicos que resulten afines o complementarios al título. De este modo se pretende dar una mejor respuesta a las demandas sociales y a la demanda vocacional de los estudiantes, atendiendo así a lo establecido en el artículo 56.3 de la Ley Andaluza de Universidades. Corresponderá al Consejo de Gobierno, a la vista de la propuesta del Centro y atendiendo a los recursos disponibles, determinar qué contenidos pueden sumarse a la oferta de optatividad



UNIVERSIDAD
DE MÁLAGA

**AUTOINFORME DE SEGUIMIENTO DEL TÍTULO
GRADUADO/A EN ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE
EMPRESAS
CURSO 2012/13**

específica del título.”